

**15391** *RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 29 de julio de 1992, por la que se aprobaba la oferta de empleo público para 1992.*

Como consecuencia de la situación de indefinición planteada por la falta de determinación del incremento de créditos del capítulo I, necesario para el curso académico 1992/1993, no fue posible establecer en el anexo I a la oferta de empleo público para 1992, el número total de plazas vacantes en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad; no obstante de tenerlo previsto, posteriormente, y una vez aclarada la situación de indefinición presupuestaria del mencionado período, podemos considerar dotadas el número total de vacantes previstas en su momento.

En su virtud, con el informe favorable de la Junta de Gobierno de esta Universidad, en su reunión del día 31 de mayo de 1993, dispongo:

Artículo único.—Modificar el anexo I de la Resolución de este Rectorado de fecha 22 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), por la que se aprueba la oferta de empleo público, incrementando las plazas de personal funcionario de grupo B, de la Escala de Gestión Universitaria, de tres a nueve plazas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, previa comunicación a este Rectorado, podrá plantearse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 1 de junio de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.